

## REGLAMENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL “Credi verano 2024”

### 1. DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL:

#### 1.1. Denominación de la Promoción:

“Credi verano 2024”

#### 1.2. Jurisdicciones que comprende:

Comprende todas las agencias a nivel nacional.

#### 1.3. Departamentos que comprende:

- Ancash
- Amazonas
- Apurímac
- Arequipa
- Ayacucho
- Cajamarca
- Cusco
- Huánuco
- Huancavelica
- Ica
- Lambayeque
- La Libertad
- Lima/Callao
- Loreto
- Pasco
- Huancavelica
- Junín
- Madre de Dios
- Moquegua
- Puno
- San Martín
- Tacna
- Ucayali
- Cajamarca
- Piura
- Tumbes

#### 1.4. Duración de la Promoción:

1 mes o hasta agotar el stock (46 000 unidades)

#### 1.5. Fecha de Inicio de la Promoción:

15 de enero de 2024

#### 1.5. Fecha de finalización de la Promoción:

15 de febrero de 2024

#### 1.6. Nº de Eventos (sorteo (s), concurso (s), canje, venta canje, otra modalidad):

Será solo un evento, en el cual, cualquier cliente que desembolse un crédito participante y en el periodo de la campaña, accederá a un obsequio de manera inmediata, dependiente el monto del crédito.

#### 1.7. Fecha:

Esta mecánica podrá aplicarse a partir del 15 de enero de 2024.

**2. Describir el mecanismo y condiciones de la promoción o tipo de modificación solicitada y sustento (según corresponda)**

**2.1. Requisitos para participar:** Participarán en esta promoción los siguientes tipos de créditos:

- Micro-empresa
- Mediana empresa
- Pequeña empresa
- Gran empresa
- Crédito Convenio
- Crédito Consumo
- Crédito Hipotecario

**2.2. Mecanismo:**

- La mecánica de entrega de premios estará en función al monto que desembolsen los clientes que obtengan un crédito participante de la campaña, y en el periodo indicado líneas arriba. Se dividirá en 2 grupos:
  - 1er. Grupo → Obsequios para clientes con desembolsos desde S/ 500 hasta S/3000.
  - 2do Grupo → Obsequios para clientes con desembolsos mayores de S/ 3001.

Cabe resaltar que también participan clientes que realicen desembolsos remotos, además que, el premio debe ser entregado de inmediato en la agencia donde se desembolse el crédito.

**3. Datos de los obsequios**

- Tapasol - 9 200 unidades
  - Taza - 9 200 unidades
  - Mandil - 9 200 unidades
  - Gorra - 9 200 unidades
  - Bolsa de mercado - 9 200 unidades
- 46 000 obsequios a nivel nacional.

**4. Entrega de Obsequios:**

Cada cliente que desembolse un crédito en el período de campaña:

- Desde S/ 500 hasta S/ 3000, se llevará de manera inmediata, un: tapasol, taza o gorro (según disponibilidad en agencia)
- Mayor a S/ 3001, se llevará de manera inmediata, un mandil o una bolsa de mercado (según disponibilidad en agencia)

**Los obsequios se entregarán hasta agotar stock o alcanzar la fecha límite de promoción.**

**5. Excepciones:**

En esta actividad, participan todos los clientes que hayan desembolsado un crédito durante la vigencia de la campaña, a excepción de los siguientes créditos:

- Créditos Judiciales
- Créditos Administrativos
- Crédito con Dep. a Plazo Fijo
- Créditos Consumo e Hipotecarios para trabajadores



- Crédito Prendario

Además, no aplica para desembolsos digitales, ni personas jurídicas.

**6. Aplicación y vigencia de la promoción comercial:**

La promoción comercial denominada **“Campaña Credi verano 2024”** se realizará a nivel nacional y su vigencia será desde el 15 de enero al 15 de febrero de 2024.

**7. Publicidad de la promoción comercial:**

Las bases de esta actividad comercial denominada **“Campaña credi verano 2024”** se encontrarán a disposición del público, en la página web [www.cajaarequipa.pe](http://www.cajaarequipa.pe)

Las bases se entenderán integra y totalmente conocidas, y aceptadas por todas las personas que participen en esta campaña.

Arequipa, 9 de enero de 2024